



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 25 de enero de 2018
INAI/027/18

EXHORTA INAI A EXTREMAR MEDIDAS EN CUIDADO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES; SU USO INDEBIDO PUEDE PROVOCAR DISCRIMINACIÓN

- **En el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018, el INAI, en coordinación con los institutos de transparencia de los estados, realizó foros en Tamaulipas, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Guerrero, para reflexionar sobre el concepto, alcance y elementos fundamentales de los datos personales sensibles**

En el marco del *Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPDP) 2018*, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) exhorta a personas y autoridades a extremar medidas en el cuidado de los datos personales sensibles, ya que su divulgación o uso indebido puede ocasionar actos discriminatorios o riesgos graves para los titulares.

De acuerdo con el marco legal mexicano, se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieren a la esfera más íntima de la persona y que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, entre otros.

Con el tema *Datos Personales Sensibles. Una responsabilidad compartida*, el INAI, en coordinación con los institutos garantes de la transparencia en los estados, organizó foros en diversas entidades de la República para reflexionar sobre el concepto, alcance y elementos fundamentales de los datos personales sensibles.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, al participar en el acto conmemorativo del DIPDP 2018, organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas (ITAIT), el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, aseguró que a diario son recolectados un gran número de datos personales para distintos fines, cuya difusión puede colocar a las personas en situaciones de vulnerabilidad, amenaza, chantaje o suplantación de identidad.

Afirmó que un Estado democrático moderno debe caracterizarse no solo por garantizar el orden público sino por el cuidado y la defensa eficaz de los derechos fundamentales, entre los cuales se encuentra la protección de los datos personales.

“Una democracia moderna se distingue porque ha tomado las medidas para procurar el respeto al ciudadano, pero no solo en la seguridad pública básica sino en su intimidad, en su privacidad”, sostuvo al impartir la conferencia magistral “Datos personales sensibles. Una responsabilidad compartida”.

En Guadalajara, Jalisco, el comisionado Oscar Guerra Ford afirmó que la información personal debe estar protegida, tanto en el ámbito público como en el privado, para ello los ciudadanos cuentan con leyes que garantizan este derecho y con el respaldo del INAI y de los organismos garantes locales.

En el panel: “Retos y Perspectivas del Derecho a la Protección de Datos Personales”, organizado por el INAI y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), el comisionado destacó que, el pasado 23 de enero, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) aprobó los lineamientos para garantizar la portabilidad de datos personales con el propósito de facilitar a los titulares el acceso a su información personal.

En el evento, también participó el experto en protección de datos personales de Colombia, Nelson Remolina Angarita.

En Emiliano Zapata, Morelos, Gustavo Parra Noriega, secretario de Protección de Datos Personales del INAI, señaló que los datos personales sensibles requieren de una mayor protección, ya que su mal uso puede afectar la esfera más íntima de las personas, poniendo en riesgo sus derechos fundamentales y hasta se puede llegar a la discriminación.

“Por ello, hay que tomar medidas de seguridad, además los datos tienen valores intrínsecos, por lo que, desgraciadamente, existe su comercialización, que tenemos todos que combatir, para que esta protección de datos sensibles sea de una mejor manera”, indicó Parra Noriega, en el evento organizado por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

En Monterrey, Nuevo León, el director Ejecutivo de The Information Accountability Foundation, Martin Ezra Abrams, impartió una conferencia magistral en la que se pronunció por la promoción de políticas públicas que garanticen el uso adecuado de los datos personales.

Finalmente, en Chilpancingo, Guerrero, en representación del INAI, el director general de Investigación y Verificación, Jonathan Mendoza Iserte, impartió una Conferencia “Datos Personales Sensibles. Una Responsabilidad Compartida”.